



ALCALDIA MAYOR
DE SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

Resolución No. 190



Por la cual se crea un grupo interno de trabajo en la Unidad Legal
y se designa su supervisor

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el parágrafo 1o.
del artículo 5o. del decreto 673 de 1995

CONSIDERANDO

Que el Decreto 673 de 1995 establece, para el DAMA, una Planta de Personal Global.

Que se hace necesario conformar en la Unidad Legal Ambiental un Grupo Interno de Trabajo e igualmente designar un Supervisor.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar dentro de la Unidad Legal Ambiental un Grupo Interno de trabajo para el trámite de licencias, permisos, autorizaciones e investigaciones de carácter ambiental.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como Supervisor del Grupo al doctor Henry Alberto González Molina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.450.267 de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: La anterior designación no genera contraprestación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá D.C., a los

EDUARDO URIBE BOTERO

Director

18 MAR. 1997